

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**  
**Dirección General de Igualdad, Juventud y Cooperación y Solidaridad**  
**Departamento de Cooperación**

Núm. 3.039/2010

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba-

ba, a través del acuerdo N° 300/10 de la JGL de 19 de Marzo, ha aprobado las Bases de la Convocatoria de subvenciones para Programas de Voluntariado internacional 2010. Dichas bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en la página web del Departamento de Cooperación ( [www.cooperacion.ayuncordoba.es](http://www.cooperacion.ayuncordoba.es) ).

En Córdoba, a 22 de Marzo de 2010.- La Concejala de Igualdad, Cooperación y Solidaridad, Marian Ruiz Sáez.